

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/40.2

CL 2013/14-PR
Mayo de 2013

Para: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
Correo electrónico: codex@fao.org,
Fax: +39 06 57053057
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 45.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP13/PR)

El informe de la 45.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas será examinado por el 36.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma [Italia], 1 – 5 de julio de 2013).

PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS:

1. **Proyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 8** (párrs. 17 – 90, Apéndice II);
2. **Ante proyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6/7)** (párrs. 17 – 90, Apéndice III).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados proyectos y ante proyectos de LMR, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

3. **Ante proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos en el Trámite 5 – grupos de hortalizas seleccionadas (raíces y tubérculos)** (párr. 123, Apéndice XI).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones arriba indicadas, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

PARTE B: OTRAS CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

4. **Límites máximos de residuos de plaguicidas que se recomienda su revocación** (párrs. 17 – 90, Apéndice IV).
5. **Principios y directrices para la aplicación del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas** (para su incorporación en el Manual de Procedimiento como un Apéndice de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 98, Apéndice VIII).
6. **Enmiendas correspondientes a los límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de frutas debido a la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos para cada uno de estos grupos de productos** (párrs. 109-110, Apéndice IX).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las propuestas de revocación de LMR del Codex deberán presentarlas por escrito, **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:

7. Cuestiones relacionadas con la JMPR de 2013, incluidos los formularios para expresar preocupaciones (párrs. 17 - 90).

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos a propósito de las cuestiones que atañen a la JMPR de 2013 (p. ej. BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que habrá de examinar la JMPR de 2013, incluida la presentación de formularios para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios, a que envíen la información o los datos a: **1)** Ms Yong Zhen YANG, Agricultural Officer and JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Rome 00153, Italy, Fax: +39 06 57053224, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org; **2)** Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Geneva 27, Switzerland, Fax: +41 22 791 4807, correo electrónico: vergerp@who.int; **3)** Dr Xiongwu QIAO, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, Fax: +86 351 7126215, correo electrónico: ccpr_qiao@agri.gov.cn, ccpr@agri.gov.cn; y **4)** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), Fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org **antes del 30 de junio de 2013.**

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos en el documento REP13/PR, Apéndice XII a propósito de las cuestiones relativas a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que la JMPR habrá de examinar en los años subsiguientes, a que envíen la información o los datos a las direcciones arriba indicadas **con un año de antelación** al examen de dichos compuestos por la JMPR.